

LOCALIDAD BENETÚSSER

| Código centro | Nombre centro | Circunstancias específicas | Documentación acreditativa | Enseñanzas |
|---------------|--------------------|--|--|--------------------|
| 46001771 | CEIP BLASCO IBÁÑEZ | Existencia de hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro | Justificación por parte de la Administración Educativa, según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024. En el caso en que los apellidos no fuesen coincidentes, en el momento de efectuar la matrícula, la persona interesada deberá aportar el libro de familia, certificado del registro civil o sentencia por la que se adjudique la tutela, o en los casos de acogimiento familiar y guarda con fines de adopción, mediante los documentos que se especifican en el apartado 1 del artículo 29 de esta orden | INF, PRI, ESO, BAC |
| | | Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales, situado en el código postal del centro | <p>En el momento de la matrícula la persona interesada deberá aportar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio familiar: DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler 2. Domicilio laboral: certificado emitido por la empresa o declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037) <p>Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024</p> | INF, PRI, ESO, BAC |
| | | Condición legal de familia numerosa | En el momento de la matrícula la persona interesada deberá aportar: título oficial de familia numerosa, según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024 | INF, PRI, ESO, BAC |
| | | Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza | Justificación por parte del centro | INF, PRI, ESO, BAC |